

---

# La Correctología y su aporte a la producción científica

Meza Ruiz, Lourdes Margarita



---

Lourdes Margarita Meza Ruiz  
mezalou11@gmail.com  
Subdirectora REVEPTE., Argentina

**ESCRITURA CREATIVA**  
Escriba Escuela de Escritores, Venezuela  
ISSN-e: 2665-0452  
Periodicidad: Semestral  
vol. 3, núm. 2, 2022  
revistaescrituracreativa@gmail.com

Recepción: 21 Septiembre 2022  
Aprobación: 26 Octubre 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/665/6653727004/>

**Resumen:** El artículo tiene como objetivo describir los aportes de la correctología, configurando el complemento de toda producción escrita acorde a las exigencias de rigor científico. Se basa en una revisión bibliográfica de textos y de artículos de investigación, que permiten concluir que tales planteamientos de la corrección y arbitraje son de gran relevancia para el investigador por cuanto le permite producir artículos y escritos académicos de alta calidad, con una alta rigurosidad lingüística, basadas en la escritura correcta.

**Palabras clave:** Corrección, Correctología, Producción Académica.

**Abstract:** The article aims to describe the contributions of proofreading, configuring the complement of all written production according to the requirements of scientific rigor. It is based on a bibliographical review of texts and research articles, which allow us to conclude that such approaches to correction and arbitration are of great relevance for the researcher, since it allows them to produce high-quality academic articles and writings, with high linguistic rigor, based on correct spelling.

**Keywords:** Correction, correctology, academic production.

## INTRODUCCIÓN

Es reconocida la importancia de la profesión de la correctología en la producción académica: trabajos de grado, artículos de investigación u otros, tesis, tesina y afines; los cuales deben ser sometidos a una revisión minuciosa desde el punto de vista gramatical, léxico, orto tipográfico, de sintaxis, entre otros, apegados a las normas lingüísticas y de estilo a ser consideradas en todo texto escrito.

Lo que además de darle coherencia al escrito, le agrega ese punto estético que debe presentar toda producción académica, a fin de permitir una mejor comprensión de lo que el autor quiere transmitir al lector sobre su investigación. Por ello, el éxito de esos escritos se fundamenta, además de su contenido, en su presentación discursiva y gramatical, para un total entendimiento y transferencia de lo investigado, basada en la complementariedad que se debe generar para el logro de resultados óptimos. Cabe destacar señalar, que, de su adecuada presentación, va a depender la aceptación para la publicación de estos artículos, textos, tesinas y demás investigaciones a ser presentadas a la comunidad científica.

### *Corrección en los trabajos de investigación*

En el campo de la producción académica la corrección o revisión de los textos es una actividad de gran responsabilidad y relevancia para su evaluación y posterior publicación. En tal sentido, la Real Academia Española (RAE, 2010) conceptualiza el arbitraje como el hecho de “proceder libremente según la facultad o arbitrio” y a su vez define al árbitro como aquel que posee el “poder o derecho para hacer algo”. Esto denota

que la actividad del corrector es altamente significativa para la presentación de la producción académica ya que su trabajo permite mejorar la contextualización de lo escrito dándole mayor coherencia y estilo, eliminando así los posibles errores de sintaxis, gramaticales, morfológicos o de redacción de un texto.

De allí la relevancia de adecuar lo escrito de acuerdo a la normativa exigida por el ente a publicar, así como cumplir con los requerimientos de redacción, gramaticales, entre otros, lo cual le da sentido y coherencia a lo que se desea transmitir y de esta manera el mensaje llegue de la mejor manera posible para su debida comprensión y entendimiento, por lo tanto, se debe efectuar una asertiva corrección para que el contenido pueda ser comprendido en relación a lo que el autor desea transmitir.

En base a lo antes expuesto, se puede evidenciar que la actuación de un corrector es de una importancia fundamental en la escritura de textos y escritos académicos ya que, mediante ello se da un mejor sentido a lo que se desea comunicar luego de la revisión desde el punto de vista semántico, orto tipográfico, sintáctico, morfológico y demás, lo cual complementa el escrito para una mejor visión tanto estética como de presentación lingüística.

Otro aspecto fundamental en el campo de la corrección lo representa la justificación teórica, la cual siempre debe contener ciertas características como son: el aspecto notacional: es decir que exista concordancia, buena ortografía, cuidar lo semántico, lo morfológico, los modismos, las palabras mal empleadas, además de no utilizar siempre las mismas sino usar sinónimos.

En este orden de ideas, es necesario que exista una relación del texto con el contexto, además de conocer el contexto para poder corregir, se debe entender lo que se corrige. En consecuencia, lo semántico, lo sintáctico es elemental, lo cual tiene que ver la puntuación, lo tipográfico, lo morfológico, lo pragmático, por tanto, se debe tener presente tanto la corrección de estilo como la corrección lectotipográfica, según Arce (2022).

Todo ello, va a permitir una mejor claridad del texto, por cuanto la producción académica debe estar presentada de acuerdo a los requerimientos exigidos tanto en lo estético como en lo lingüístico. En este orden de ideas, UniCo (2022) señala sobre la corrección, lo siguiente:

La corrección es una profesión tan invisible como necesaria. La misión del corrector consiste en mejorar el texto de un autor. Las mejoras pueden ser de muchos tipos, pero la finalidad es siempre la misma: que el texto comunique con rigor lo que el autor pretendió al escribirlo. Un buen corrector debe intervenir lo mínimo posible en el texto original, pero a la vez, tiene que cumplir con las máximas de la eficacia comunicativa: respetar y aplicar la norma, adaptándola en caso necesario, manejar hábilmente las variedades de uso; tener en mente las preferencias del cliente y hasta su sensibilidad y por supuesto saber quién es el receptor del mensaje. En otras palabras, el corrector es un equilibrista que realiza una tarea minuciosa.

En concordancia a lo señalado, es fundamental comprender que el corrector no es un enemigo sino por el contrario, representa un aliado en la conformación adecuada de un escrito, llegando a ser el mejor aliado posible para el autor, al servicio del cual pone sus conocimientos para mejorar la calidad lingüística del texto, de tal manera que alcance el objetivo que pretendía su creador: emocionar, divertir, formar, informar, vender, entre otros.

Lo antes planteado es vital para el desempeño profesional del corrector, ya que el mismo debe tener claridad en sus funciones y no caer en extralimitaciones al momento de ejercer sus funciones, respetando la intencionalidad del autor, lo cual le permitirá hacer un trabajo de manera exitosa tanto para el autor como de los futuros lectores de lo investigado y plasmado en el texto.

Ahora bien, en la medida que se comprenda la función tan esencial del corrector en los textos y trabajos escritos, se presentarán trabajos de mayor excelencia y calidad en cuanto a su conformación desde el punto de vista de su presentación escrita en cuanto a los aspectos lingüísticos, morfológicos, de sintaxis y demás puntos relativos a la escritura. En consecuencia, plantea Cisneros (2012):

una publicación científica se designa una de las últimas etapas de todo proceso de investigación que tenga carácter de científicidad, ya que se asume que publicar hace parte de investigar, dada la naturaleza social de la ciencia, y se presenta la publicación como un medio, no como un fin en sí mismo para el investigador.

En tal sentido se denota la relevancia de cuidar de manera significativa el proceso de construcción y elaboración de un escrito a ser publicado en una revista científica u otro ente de divulgación, por lo que la función de la correctología es fundamental para el logro de una presentación escrita de alta calidad y excelencia, acorde a los requerimientos exigidos para su producción y posterior publicación en el campo académico y de las ciencias.

Para resaltar la profesión del corrector es necesario acotar las palabras significativas expresadas por Zorrilla (2021) en la celebración del Día del Corrector, quien, con su sapiencia expresa lo siguiente:

Nunca puede comunicarse un escrito sin pasión, (palabra que viene del griego, que significa sufrimiento), nunca se puede corregir sin pasión para descubrir la pasión que ha sentido el autor al escribir esas palabras, porque cuando el escritor se puso o empezó a trabajar y terminó su obra, quiso que su obra cumpliera una misión y esa... es la belleza y esa... la entiende el autor cuando le tiembla el alma, a mí me tiembla el alma cuando leo un libro bello, y bueno, hay un corrector atrás, hay un autor atrás, por eso pido que se respete en el día del corrector, esa pasión que los correctores no dejen de tenerla a la hora de corregir. Pero corregir con pasión no significa traspasar los límites tampoco, hay que corregir con amor, todas las tareas deben abrazarse con amor.

Tales palabras conllevan a la reflexión en cuanto a la significación del trabajo del corrector de un texto o escrito determinado, donde, como señala la autora, se debe tener mucha prudencia en la corrección en relación a lo que al autor desea transmitir en su trabajo, por cuanto no se debe alterar la esencia de lo que se desea compartir en sus hallazgos y consideraciones, todo ello fundamentado en el amor hacia la actividad que se está ejecutando, dándole la relevancia que la misma posee para una excelente y adecuada presentación y posterior publicación de una investigación determinada.

#### *Arbitraje en la producción académica*

Referido a la definición de arbitraje y sus aportaciones, Estupiñán y Olave (2012) plantean:

Consiste en la revisión del producto a cargo de profesionales de la misma disciplina que el autor del trabajo (peer review). Cuando el editor recibe los productos, decide cuáles empezarán a ser considerados y los envía al árbitro (casi siempre dos o tres), quienes después de su evaluación, reenvían su criterio al editor de la revista, con respecto a los cambios, sugerencias o aceptación del total del trabajo que han evaluado, siempre desde el punto de vista disciplinar. Posteriormente, un corrector de estilo revisa los artículos aprobados disciplinariamente y los reenvía también al editor, quien aprueba los cambios realizados- si son mínimos- o los regresa al autor para que él los apruebe en una versión final para pre-prensa.

Lo antes señalado resalta la significancia del papel que desempeña el proceso de arbitraje en la producción académica, ya que consiste en una depuración de los artículos presentados y que posteriormente van a ser considerados para su posible publicación, luego de un procedimiento de arbitraje por parte de la editorial, donde posteriormente se envían a los correctores del ente a publicar para su debida revisión, lo cual conlleva tanto a la corrección ortotipografía como de estilo a la cual deben ser sometidos los artículos presentados.

Por consiguiente, para dar cumplimiento al proceso de arbitraje es pertinente y necesario conocer la definición de corrección de estilo, como uno de los aspectos claves en este proceso, para ello, se trae a acotación lo definido por Arce (2022):

Son pautas muy específicas que las conoce y establece el corrector para mejorar la redacción, dar brillo al texto, que sea como un camino sin obstáculo. Cuando se lee corrido un texto, sin obstáculos, es porque está bien redactado o corregido, sin cargarse de muchas frases innecesarias. La corrección de estilo viene con la corrección semántica, ortotipográfica, sintáctica, morfológica.

Tales correcciones son las que van a contribuir a darle mayor coherencia al texto escrito de tal manera que las ideas del autor se puedan transmitir dándole sentido a lo plasmado en su presentación. Es mejorar de acuerdo con las normas de escritura el trabajo a publicar, de tal manera que el mensaje se transmita en función de la intencionalidad del autor. De la misma manera Balakrishnan (2015) define corrección de estilo de la siguiente manera:

Es la labor que consiste en la revisión y corrección de un texto para dotarlo de claridad, concisión, uniformidad y coherencia. Incluye la corrección ortográfica, gramatical, sintáctica, tipográfica, estilística y fáctica. Su objetivo no es meramente la expurgación de defectos sino la mejora del texto.

Por lo tanto, se debe orientar el texto de acuerdo a las normas de escritura, basadas en las correcciones de tipo ortotipográficas, sintácticas, semánticas, morfológicas, gramaticales y estilísticas para una mejor comprensión del texto. Además, es importante reconocer como estas correcciones embellecen el texto presentado, haciéndolo más ameno, entendible y atractivo al lector al cual está dirigido el escrito. Por ello es relevante acotar lo señalado por Burre (2022) quien considera lo siguiente:

A veces, corregir un texto ajeno puede hacernos sentir vértigo de entrar en la mente del autor. No digo un vértigo, pánico como Leonardo DiCaprio en *El Origen*, pero sí, creo, podemos advertir indicios sobre la vida de nuestro cliente: su formación, sus gustos, las vicisitudes de su vida y bastante más. Esta información no surge de lo explícito del texto, sino de las correcciones que se hayan realizado.

De tal modo resalta la idea del autor en cuanto al cuidado que se debe tener al momento de corregir un escrito, donde se debe tener en cuenta que el corrector no es ni autor ni coautor del mismo, sino por el contrario su actividad se debe fundamentar solo en el hecho de efectuar las correcciones propias a contemplar en un trabajo escrito, en base a las normas ortotipográficas, de sintaxis, gramaticales, entre otras. El corrector no debe desvirtuar la intencionalidad de lo que el autor desea transmitir, de allí la relevancia de su trabajo.

#### *Errores frecuentes en la corrección de textos*

Al momento de realizar la actividad de corrección de textos, se debe cuidar no incurrir en ciertos aspectos que no permiten la adecuada evaluación de estos escritos entre los cuales se tiene según Arce (2022): No corregir el estilo de redacción de un texto; evitar las oraciones de más de dos líneas de extensión. La corrección de estilo, no es corregir el estilo del autor. Se corrige la estructura del texto, si hay introducción, capítulos, si es un informe, si es una tesis, un artículo académico; los autores usan adjetivación profusa o no la usan, muchos gerundios; no revisar la sinonimia en el texto; evitar cacofonías; nunca se realiza una sola revisión de un texto.

Evitar los truncamientos, que son aquellas oraciones donde está todo inverso, no haya un orden lineal, se dificulta la comprensión de un texto, ya que la finalidad del escritor es que el lector le entienda el mensaje de lo escrito. Si hay que explicar un gran porcentaje de lo escrito es porque hubo falla en la escritura para la transmisión del mensaje. Corregir lo que el autor plasma con intencionalidad o propósito en el caso de errores de escritura, ya que ese es el deseo del autor, por ejemplo: El dialecto.

Sin embargo, se debe conocer que el trabajo del corrector es aquel que va a enriquecer el texto, respetando las ideas del autor pero teniendo en consideración el mensaje o la información que este desea transmitir, entendiendo que su trabajo no es de coautor, sino de aquel que contribuye a mejorar el escrito de acuerdo a las normas gramaticales y de sintaxis que existen para ello, basado en su conocimiento en las normas y manuales exigidos para su conformación; así como en su experticia en el campo de la gramática y de la corrección de textos y escritos académicos o de investigación.

Por todo lo antes señalado, es indispensable que el corrector tenga un amplio conocimiento de la gramática, es decir, conocer altamente las fuentes bibliográficas que son los referentes básicos para la escritura entre los cuales se tienen: El Diccionario de la Real Academia Española; la Gramática de la RAE; la Fundación del Español Urgente (Fundeu) y el Diccionario Panis Hispánico de dudas, entre otras fuentes de importancia. También debe tener en consideración en algunos casos, la idiosincrasia del país para el cual está dirigido el escrito, el lenguaje apropiado, entre otros aspectos de similar relevancia.

Ahora bien, para un adecuado desempeño, el evaluador debe mantenerse actualizado ya que día a día se van incorporando nuevos conocimientos, además de saber dónde debe investigar. El corrector debe tener una adecuada justificación teórica (básica para el corrector) para el ejercicio de su actividad, de lo contrario, no puede realizar su trabajo, por cuanto no se tienen los conocimientos adecuados al respecto. En tal sentido, el profesional de la corrección se debe mantener actualizado tanto en su área de conocimiento como en los cambios que se puedan suscitar en cuando a las normas de escritura, de estilo y afines.

Ahora bien, en cuanto a la justificación teórica, el corrector debe considerar los aspectos notacionales, basados en la concordancia, la ortografía, lo semántico, los modismos, las palabras mal empleadas, no utilizar siempre las mismas palabras sino usar sinónimos (semántica y morfológica) y en cuanto a la corrección de estilo, ésta representa pautas muy específicas que las conoce y establece el evaluador para mejorar la redacción, dar brillo al texto, para que sea como un camino sin obstáculo.

En una buena corrección cuando se lee corrido un texto sin obstáculos, es porque está bien redactado o corregido, por ello se corrige la estructura del texto, si hay introducción, capítulos, si es un informe, si es una tesis o un artículo académico. Sin embargo, en cuanto a la puntuación ésta es lo más trabajable en un texto,

lo que le da mayor sentido al texto ya que cuando hay una puntuación incorrecta, el texto no se comprende, o sea, que la puntuación es orientadora de sentidos, lo cual está relacionado con la sintaxis. Balakrishnan (2015) señala que:

El principal problema al que se enfrenta el corrector es el del nivel de intervención: hasta qué punto puede o debe modificar un texto sin que se pierda el estilo propio de su autor, qué debe respetarse. El riesgo de alterar en exceso el original en un prurito de perfeccionismo existe siempre. El corrector debe modificar y mejorar la forma, pero no las ideas que se exponen en el texto y debe hacerlo según los parámetros que se le indiquen. Ha de evitar la sobrecorrección, la modificación de expresiones, párrafos o frases que ya son gramatical y estilísticamente correctos. Trabaja siempre respetando las normas aceptadas del castellano, según lo que dictamina la Real Academia Española en sus publicaciones más actualizadas.

En relación a lo antes descrito, es fundamental no perder la perspectiva del trabajo que debe ejecutar el corrector sin menoscabo de lo que se desea transmitir por cuanto la obra pertenece al autor y el trabajo a realizar es solo de mejorar y adecuar lo escrito a las normas y exigencias gramaticales, lingüísticas y de estilo en cuanto a las producciones escritas. A tal efecto, hay que tener presente que nunca se realiza una sola revisión de un texto además de relacionar el texto con el contexto, por cuanto se debe conocer el contexto para poder corregir, se debe entender lo que se corrige en relación a lo semántico y lo sintáctico, lo cual es elemental ya que tiene que ver con la puntuación, lo tipográfico, lo morfológico, lo pragmático, lo inherente a una corrección de estilo.

De modo que, en esta conformación de escritos cada género discursivo tiene su propia estructura vacía, lo cual se denomina superestructura y el hecho de ver la relación de una oración con la otra, se denomina microestructura, todo ello tiene que ver con la organización temática. En cuanto a las actuaciones significativas del corrector, Señala Arce (2022):

Si hay que explicar un gran porcentaje de lo escrito es porque hubo falla en la escritura para la transmisión del mensaje. Hay que ver que fallas hay en la escritura, a partir de allí se resuelven y después se ven las diferencias una vez hechas la corrección. El corrector debe tener una adecuada justificación teórica para el ejercicio de la actividad de la corrección, de lo contrario, no se puede realizar esta actividad, por cuanto no se tienen los conocimientos adecuados al respecto.

Lo antes descrito denota el papel primordial que tiene el corrector en el campo de la producción académica, científica, literaria o de otra índole, pero que denota como se debe presentar un escrito para una adecuada comprensión del mensaje que se quiere transmitir, además de su presentación estética y coherente, de acuerdo con las normas lingüísticas presentes al momento de elaborar un escrito académico.

## CONCLUSIONES

La relevancia de la correctología destacando la función del corrector, evaluador o árbitro, por cuanto se debe garantizar que el texto a publicar cumpla con las exigencias para su presentación, además de salvaguardar tanto la reputación de la revista como de la honestidad y el prestigio de los autores que desean efectuar sus publicaciones científicas.

En cuanto a la presentación de artículos de cualquier tipo a ser publicados, se debe garantizar un mínimo de calidad, en base a los estándares exigidos para su aceptación, lo cual arrojará validez y prestigio tanto del autor como del ente que realiza las publicaciones para la comunidad académica o sea de la excelencia del trabajo presentado va a depender la calidad, brillantez, credibilidad, transparencia y honestidad de los autores que presentan tales investigaciones.

## REFERENCIAS

- Arce, M. (2022). **¿Cómo ser Corrector?** Entrevista a María M. Arce. Club de Escritores. Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=9H1qEdOqZ4w>
- Balakrishnan, M. (2015). **Manual Práctico para la Corrección de Estilo**. Serie Manuales Prácticos. Editorial Verbum, S.L. Madrid. España.

- Burre, C. (2022). **Traducir del español al español**. Profesionales de la Lengua Española Correcta de la Argentina. Pleca. Buenos Aires. Argentina. <https://www.pleca.org.ar/traducir-del-espanol-al-espanol/>
- Cisneros, M. y Olave, G. (2012). **Redacción y Publicación de Artículos Científicos. Enfoque Discursivo**. Bogotá. Colombia: ECOE.
- Real Academia Española (2010). **Nueva Gramática de la Lengua Española**. RAE. Madrid, España.
- UniCo (2022). **El Corrector, tu Aliado Invisible**. Unión de Correctores, UniCo. Asociación Profesional de Correctores de Textos y Asesores Lingüísticos. <https://www.uniondecorrectores.org/profesion/#tab-la-profesion>
- Zorrilla, A. (2021). **Día Del Corrector-Entrevista a Alicia Zorrilla**. Buenos Aires, Argentina: Profesionales de la Lengua Española Correcta de la Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=V6h9oy3Ndf8>